

TEMUCO, 15 MAYO 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N°211-2018 "Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores ID:1658-614-LP18.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.064 de fecha 04 de diciembre 2018, que adjudica la oferta presentada por el contratista "Grupo Signa Spa" para la ejecución de la obra: "Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes, Propuesta Pública N° 211-2018, por un monto de \$46.305.536.- IVA Incluido, con un plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.126 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Empresa Constructora Grupo Signa SpA por escritura pública de fecha 18 de diciembre 2018, para la obra: "Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire - Miraflores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1240 de fecha 16 de abril de 2019 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "**Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores**
5. La carta de la Empresa con fecha 11 de mayo del 2020, que solicita la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores
6. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora decretos alcaldicios sobre materias específica
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Veredas Tramos Prat-Bilbao-Bulnes y Tramos Freire-Miraflores Propuesta Pública N° 211-2018 ID 1658-614-LP18 a los siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
M.P.R./de/C.B.I.

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Comisión Recepción Definitiva - Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"  
RAMON NAVARRETE MORA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

